

## Reglamento Pasarela de Cosplay “Leyendas del Cosplay en CCXP”

### 1. Normas Generales

- A. *Riot Games* realizará una Pasarela denominada “Leyendas del Cosplay en CCXP” (la “Pasarela”) para lo cual viene a establecer el siguiente reglamento (el “Reglamento”).
- B. Este Reglamento tiene como propósito asegurar la correcta realización de “Leyendas del Cosplay en CCXP” la Pasarela, brindando condiciones iguales para todos los Participantes inscritos.
- C. Todo Participante que sostenga conductas poco deseables contra la organización u otros Participantes corre el riesgo de ser excluido de este u otros concursos organizados por *Riot Games*.
- D. Todo lo no contemplado en este reglamento queda a juicio de los organizadores, pudiendo modificarlo en caso de ser necesario.
- E. Por el solo hecho de participar en el “Concurso”, se entiende que los Participantes (él “Participante” o los “Participantes”) conocen y aceptan los términos y condiciones que se establecen en este Reglamento.
- F. Si a juicio de *Riot Games*, y por motivos justificados, un Participante comete infracción a las disposiciones contenidas en este Reglamento, *Riot Games* se reserva la facultad de excluirlo del Concurso y/o de anular la adjudicación del premio en caso de resultar ganador.

### 2. Temáticas y reglas del Concurso

*Riot Games* organizará una “Pasarela invitacional” a la cual se podrá acceder mediante un “Concurso” o “Postulación”, habiendo una total de 15 cupos disponibles.

Para participar en la Pasarela:

- Los Participantes deberán usar un traje de cosplay con temática libre, esto significa que se podrá utilizar cualquier diseño tanto del universo original como de cualquier multiverso que conforme Runaterra, y cualquier universo perteneciente a *Riot Games* (Esto incluye VALORANT).
- Se aceptará el ingreso de *Fan arts* y *Genderbenders*.
- Los diseños originales no necesitan ser creados por el mismo cosplayer, pero sí queda a responsabilidad del cosplayer el utilizarlo con los debidos permisos del creador original.
- Los Participantes deben cuidar la intención de la fotografía, considerando que League of Legends es un juego para todas las edades. En este sentido, queda prohibido subir fotografías que sean consideradas inapropiadas a juicio exclusivo de *Riot Games*, que atenten contra derechos de terceros, que posean contenido ofensivo, violento, sexual, desnudos, que inciten al odio, discriminación, o que atenten contra la ley, la moral o las buenas costumbres.
- Se aceptarán ediciones y retoques fotográficos, pero al menos debe haber una fotografía sin ningún tipo de edición. Partes del cosplay NO pueden ser agregadas con edición.
- El traje presentado puede haber participado en cualquier concurso anteriormente incluyendo cualquiera de Leyendas del Cosplay, e incluso haber ganado.

- Se les dará prioridad a trajes realizados por los cosplayers sobre trajes comprados.
- El uso de armas está prohibido. De ser necesarias, estas deben ser de utilería.
- No existe restricción sobre cuántos cosplays iguales pueden quedar en los 15 clasificados.
- El Participante deberá asistir al evento con el traje enviado en la inscripción.

## **MODALIDAD**

El “Concurso” consta de una etapa de evaluación virtual en la cual se elegirán a los 15 Participantes de la Pasarela a realizarse durante CCXP, el viernes 3 de mayo a las 3:00 PM.

## **FECHAS IMPORTANTES**

- Etapa de inscripción: Desde el 17 de abril hasta el 28 de abril a las 22:00 hrs MX.
- Anuncio de clasificados: 29 de abril.

### **3. Requisitos de participación**

- Llenar el formulario en el siguiente enlace.
- En el formulario subir:
  1. Foto principal que saldrá en la galería con el cosplay (esta no es necesario que sea de cuerpo completo).
  2. Foto de cuerpo completo con el cosplay.
  3. Foto 360° mostrando todos los ángulos del traje.

\* El Participante debe revisar el peso de las imágenes antes de ser subidas, si estas exceden la capacidad, puede colapsar el formulario y queda a responsabilidad del concursante si esto sucede. (Peso máximo recomendado de 3 MB)

\* Todas las fotografías presentadas deben ser de buena calidad y de estética cuidada.

\* El diámetro mínimo de las fotografías debe ser sobre 1250px.

\* Cualquier falta a lo solicitado puede incurrir en penalización de puntaje o descalificación de crearlo necesario.

- Ser mayor de 18 años.
- Pertener a los países que componen los servidores de Latinoamérica Sur y Norte (Chile, Argentina, Bolivia, Paraguay, Uruguay, Perú, Centroamérica, El Caribe, México, Ecuador, Venezuela y Colombia).
- Tener la capacidad de viajar y asistir por sus propios medios al evento CCXP que se realizará en Ciudad de México.

### **4. Selección**

Los Participantes serán seleccionados bajo los siguientes parámetros:

- Look final del traje y qué tan terminado se aprecia.
- Calidad del cosplay.
- Nivel de caracterización.

- Se priorizarán cosplays fabricados manualmente sobre uno comprado y realizado de manera industrial, pero esto no significa que no pueda clasificar ningún traje comprado.

## 5. Votación

La votación de la comunidad en la galería de trabajos no influenciará la decisión final. Cualquier persona podrá mostrar su apoyo a los Participantes votando por sus trabajos. No obstante, la votación no será condicionante para ganar.

## 6. Clasificados

- Los clasificados recibirán un acceso al CCXP para el viernes 03 de mayo.
- Es responsabilidad del Participante el poder asistir y estar preparado con su cosplay el día y hora estipulada.
- *Riot Games* no cubrirá ningún gasto de traslado hacia el evento y/o estadía.

**Nota:** La participación es personal e intransferible.

## 7. Liberación de Responsabilidades

General: *Riot Games*, todos los demás patrocinadores participantes y cualquiera de sus respectivas sociedades matrices, filiales, sociedades relacionadas, directores, ejecutivos, asesores profesionales, trabajadores y agencias, no serán responsables de: (a) cualquier tipo de postulación o participación tardías, mal enrutadas, cifradas o distorsionadas, o dañadas; (b) el mal funcionamiento o fallas de teléfono, fallas electrónicas, de *hardware*, de *software*, de red, de la internet, u otro de índole computacional o comunicacional; (c) cualquier tipo de lesión, pérdida o perjuicio al Concurso provocados por sucesos más allá del control de *Riot Games*; ni (d) cualquier error de impresión o tipográfico en cualquier material asociado al Concurso, por razones más allá del control de *Riot Games*.

Premios: Los Premios que sean devueltos por ser imposibles de entregar, debido a razones más allá del control de *Riot Games*, o de otra forma no reclamados dentro de los 15 (quince) días siguientes a la entrega del aviso, se darán por perdidos y se entregarán al ganador suplente, cuando corresponda. Los Premios son intransferibles. No se permitirá sustitución o intercambio (incluido por efectivo) de cualquiera de los premios. Sin perjuicio de lo anterior, *Riot Games* se reserva el derecho a sustituir un premio de igual o mayor valor por cualquier otro premio a su entero arbitrio. Todos los premios se entregan en su estado actual (*as is*) y sin ningún tipo de garantía, expresa o implícita, incluyendo, sin limitaciones, cualquier garantía implícita de comercialización o idoneidad para un propósito en particular.

## 8. Otorgamiento de Derechos a la Postulación.

Cada Participante retendrá la propiedad sobre las postulaciones y el trabajo con el que participa y los correspondientes derechos de propiedad intelectual sobre aquellos. Sin embargo, y en consideración a las oportunidades que aquí se otorgan, cada Participante (o, en caso de que el Postulante sea un menor, el respectivo progenitor o tutor del Postulante)

otorga aquí a *Riot Games*, y a sus intermediarios, personas relacionadas, sucesores y cesionarios, una licencia a perpetuidad, irrevocable, universal, no exclusiva (salvo para el uso personal del Participante en el Sitio), totalmente gratis y libre de regalías, sublicenciable y transferible, para utilizar, distribuir, y explotar comercialmente la postulación en cualquier forma y a cualquier efecto en conexión con el Concurso y los esfuerzos de publicidad y marketing de *Riot Games* según se explica a continuación. Cada postulación es, y será tratada como, no confidencial y no patentada. *Riot Games* preserva para sí el derecho de editar todas las postulaciones en cualquier forma y a cualquier efecto, pero no estará obligada a hacerlo. Cada Participante declara y garantiza aquí ser el propietario de la postulación (y de su contenido) enviada, o que de otra forma posee el derecho de darle uso al mismo según se establece en la presente sección, y que la publicación y/o ulterior uso comercial de dicha postulación no viola los derechos a la privacidad, los derechos de publicidad, los derechos de autor, los derechos comerciales, contractuales, de publicación u otros, de cualquier persona o entidad. *Riot Games* se reserva el derecho, pero no la obligación, de utilizar la postulación para cualquier propósito, incluyendo, pero no limitándose a, la publicación en la Red [posteo], venta comercial, reproducción, divulgación, publicitación y promoción, distribución, transmisión, publicación y transmisión en medios de comunicación social. *Riot Games* se reserva el derecho a uso de cualquier idea, concepto, conocimiento o técnica incluidos en la postulación para cualquier efecto, pero sin limitarse a, el desarrollo y *marketing* de productos y/o servicios utilizando dicha información, y **cada Participante reconoce y comprende que no existirá ningún pago adicional, contraprestación, regalía o compensación de parte de *Riot Games*, sus intermediarios, personas relacionadas o cesionarios por cualquier utilización de dicha postulación o del contenido de ella en conformidad con el presente Otorgamiento de Derechos.** El Participante acuerda seguir, de costo y cargo de *Riot Games*, cualquier acción ulterior (incluyendo, sin limitaciones, la suscripción de declaraciones juradas y otros documentos) que *Riot Games* pudiese razonablemente solicitar a fin de llevar a efecto, perfeccionar o confirmar los derechos de *Riot Games* según se establece en el presente párrafo. En caso de que los derechos en y a la postulación no puedan licenciarse en la medida exigida por este párrafo conforme a las leyes locales del país en que el Participante reside, el ya citado licenciamiento de derechos se modificará en la medida necesaria para cumplir con dichas leyes locales al tiempo que se otorga a *Riot Games* el máximo de derechos posible para utilizar y explotar la postulación. Más aún, cada Participante y sus respectivos herederos indemnizan desde ya, liberan de cargos y de responsabilidad, y mantienen indemne a *Riot Games*, y a cualquier patrocinador que corresponda junto con sus respectivas matrices, intermediarios, personas relacionadas, sucesores y cesionarios, y a sus respectivos directores, socios, accionistas, ejecutivos, trabajadores, intermediarios y representantes (todos los anteriores, en su conjunto, las "**Partes Liberadas de Responsabilidad**"), indemnes respecto de cualquier acción y/o responsabilidad, en la forma o manera que sea, surgida de cualquier infracción a cualquier derecho de terceros, incluyendo honorarios legales y costas en relación con la postulación. **Si se decide que una postulación es ganadora de un premio de este Concurso, el Participante acuerda además que no buscará comercializar, distribuir, vender, sublicenciar o de otra forma explotar comercialmente la postulación, en la forma que sea, sin el permiso previo y por escrito del Patrocinador.**

**SI USTED NO ESTÁ DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE OTORGAMIENTO DE DERECHOS EN Y SOBRE LA POSTULACIÓN, NO POSTULE AL CONCURSO.**

#### **9. Uso por parte de *Riot Games* de los Nombres y Parecidos del Participante.**

Al postular al Concurso, cada Participante acepta que *Riot Games* y sus sucesores, empresas relacionadas, intermediarios y cesionarios, puedan utilizar, editar y alterar (salvo según la ley lo prohíba) el nombre, parecido, imágenes, fotografías, voz, firma, ciudad/etnia/estado/provincia de residencia, antecedentes biográficos y premios del Postulante para efectos de publicidad, intercambio comercial y promoción en cualquier medio o formato que se conozca actualmente o a futuro, incluyendo, pero no limitándose a, Internet, aplicaciones para redes sociales, o vía protocolos de aplicación inalámbrica, sin mayor compensación, permiso o aviso, salvo allí donde la ley lo prohíba. Al postular y aceptar este Reglamento, el Participante está consciente además en que *Riot Games* recabe y/o retenga los datos que el Participante entregue. Cada Participante comprende y reconoce específicamente que la postulación del Participante podría ser subida a internet por *Riot Games* para su visualización a nivel mundial.

#### **10. Aceptación del Reglamento; Liberación General.**

Al entrar al Concurso, y hasta el máximo permitido por la ley, cada respectivo Participante acepta que el Reglamento Oficial sea vinculante, al igual que las decisiones de *Riot Games*, las que serán definitivas para todo efecto en virtud de este reglamento. Cada Participante libera de responsabilidades y cargos, indemniza y mantiene indemne a la Partes Liberadas de Responsabilidades respecto de cualquier tipo de responsabilidad, y renuncia desde ya a todo y cualquier curso de acción relacionado con cualquier demanda, costo, lesión, pérdida, o daño, del tipo que sea, surgido de o en relación con el Concurso o con la entrega, errores de entrega, errores de aviso, aceptación, posesión, uso de o incapacidad de uso de, cualquier premio, incluyendo, sin limitaciones, demanda, costos, lesiones, pérdidas y daños relacionados con lesiones personales, muerte, daños o destrucción de la propiedad, derechos de publicidad y a la vida privada, difamación o falsa representación, sea ello intencional o no, bajo la teoría contractual, extracontractual (incluyendo culpa), garantía u otra teoría. Al renunciar expresamente a las demandas resultantes de culpa por parte de *Riot Games*, el Participante **no** renuncia a las demandas resultantes de actos intencionales o dolosos por parte de *Riot Games* si como consecuencia de una ley o políticas públicas en la jurisdicción pertinente no pudiera renunciar a dichas demandas. Asimismo, el Participante acuerda que, si cualquier parte del presente párrafo o de este Reglamento Oficial se tuviese por inválida, el remanente se mantendrá, no obstante, en plena vigencia. Si cualquier factor (incluyendo infección por virus, *bug*, gusano, mal uso, intervención no autorizada, fraude, falla técnica o cualquier otra causa) corrompe o afecta la administración, seguridad, imparcialidad, integridad o conducta apropiada en este Concurso, o si de cualquier otra forma fuese imposible realizarlo según se describe en este Reglamento Oficial, el Patrocinador tendrá derecho, a su solo arbitrio, a cancelar, dar término, modificar o suspender el presente Concurso o este reglamento oficial, y/o a seleccionar a los ganadores de entre las Postulaciones recibidas previo a la implementación de la acción disruptiva, o de aquella otra forma que *Riot Games* considere justa y adecuada. **EL PATROCINADOR SE RESERVA EL DERECHO DE PERSEGUIR PENALMENTE CUALQUIER POSTULACIÓN O**

**POSTULANTE FRAUDULENTOS HASTA EL MÁXIMO ESTABLECIDO EN LA LEY.** Al solo arbitrio de *Riot Games*, el Postulante y los ganadores que no cumplan con este Reglamento Oficial o que de otra forma intenten interferir con este Concurso en la forma que fuere, serán descalificados.

#### **11. Ley Aplicable y Jurisdicción.**

Para efectos del presente Reglamento Oficial *Riot Games* significa Riot Games Services SpA, una sociedad por acciones, cuyo domicilio se considerará referido a la dirección de *Riot Chile* en Regus Alcántara, Alcántara 200, Piso 6, Las Condes, Santiago, Chile. Al postular o participar, usted acepta que las leyes de Chile, sin consideración a los principios de conflictos entre leyes, regirán el Concurso y este Reglamento Oficial. Como condición para participar en el Concurso, el Participante acepta que las controversias que no se resuelvan entre las partes y causas de acción surgidas de este Reglamento Oficial se resuelvan individualmente, sin recurrir a tipo de demanda colectiva. A mayor abundamiento, en cualquier tal disputa, y salvo en la medida que la ley lo prohíba, no se permitirá a usted, en caso alguno, la concesión de un laudo, y renuncia usted aquí a todo y cualquier derecho a exigir daños punitivos, incidentales o emergentes (incluyendo honorarios legales razonables), distintos de gastos menores (esto es, costos asociados a la postulación al Concurso) y, asimismo, usted renuncia a todo derecho a que tales daños fueren multiplicados o incrementados.

---